

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 5 de junio de 2025 Hora: 22:59:10  
Recibo No. AA25987876  
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25987876A94A3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: ASOCIACION DE MUJERES DEL CAQUETA  
Sigla: ASMUDELCA  
Nit: 860515064 2, Regimen Comun  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**INSCRIPCIÓN**

Inscripción No. S0018931  
Fecha de Inscripción: 14 de enero de 2003  
Último año renovado: 2025  
Fecha de renovación: 19 de marzo de 2025  
Grupo NIIF: Grupo III.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Ak 28 No. 35 - 76  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: contacto.asmudelca@gmail.com  
Teléfono comercial 1: 3102939336  
Teléfono comercial 2: 3115928165  
Teléfono comercial 3: 3153562318

Dirección para notificación judicial: Cr 16 # 97 61 Apt 201  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: contacto.asmudelca@gmail.com  
Teléfono para notificación 1: 3102939336  
Teléfono para notificación 2: 3115928165  
Teléfono para notificación 3: 3153562318

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 5 de junio de 2025 Hora: 22:59:10  
Recibo No. AA25987876  
Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25987876A94A3**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CONSTITUCIÓN**

Por Certificación No. 0000SIN del 1 de noviembre de 2001 de Alcaldía Mayor de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de enero de 2003, con el No. 00056536 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION HERNANDO TURBAY TURBAY.

Que dicha entidad obtuvo su personería jurídica número : 1331 el 20 de abril de 1981, otorgada por: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

**ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL**

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:  
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Acta No. 0000SIN del 20 de octubre de 2001 de Asamblea de Asociados, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de mayo de 2003, con el No. 00060482 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de ASOCIACION HERNANDO TURBAY TURBAY a ASOCIACION DE MUJERES DEL CAQUETA.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 12 de marzo de 2036.

**OBJETO SOCIAL**

La Asociación tiene por finalidad integrar a las mujeres del Caquetá y sus objetivos son: A. Promover y colaborar con Programas de tipo social, cívico y cultural. B. Brindar apoyo a sus miembros como base fundamental para la superación de las mismas. C. Promover los valores

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 5 de junio de 2025 Hora: 22:59:10

Recibo No. AA25987876

Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25987876A94A3**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

femeninos en el campo social y cultural. d. Promover y apoyar a entidades sin ánimo de lucro que ejecuten acciones directas en el Departamento del Caquetá en alguna de las actividades meritorias descritas en el Artículo 359 del Estatuto tributario. PARAGRAFO. - Para el funcionamiento de la Asociación se adquirirá la sede, bienes inmuebles, muebles y enseres necesarios para el desarrollo de su objeto social. Para el cumplimiento de sus objetivos la Asociación desarrollara las siguientes actividades: A. Organizar, patrocinar y colaborar en la organización de conferencias, reuniones, congresos, seminarios y estudios individuales y colectivos. B. Organizar comités de trabajo, grupos de consulta y asesoría para colaborar con organismos naciones e internacionales en programas de cooperación. C. Establecer un organismo de comunicación permanente entre los asociados y promover reuniones y eventos culturales de trabajo e interés común para los mismos. D. Mantener comunicación con las otras Asociaciones similares del Caquetá, estimularlas y tener en cuenta sus sugerencias. E. Realizar donaciones a otras entidades sin ánimo de lucro autorizadas por la Dirección de Impuestos y Aduanas para pertenecer al régimen tributario especial de renta con domicilio en el Departamento del Caquetá.

**PATRIMONIO**

\$ 44.550.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La Presidenta de la junta será la Representante Legal de la asociación quien podrá nombrar apoderados judiciales y celebrar convenios, contratos y definir todos los casos de su competencia, en representación de la asociación y con sujeción a las normas de los presentes estatutos y tendrá una Vicepresidenta que la reemplazará por ausencia temporal o definitiva.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

La Presidenta de la junta será la representante legal de la asociación, quien podrá nombrar apoderados judiciales y celebrar convenios, contratos y definir todos los casos de su competencia, en

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 5 de junio de 2025 Hora: 22:59:10

Recibo No. AA25987876

Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25987876A94A3**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
representación de la asociación y con sujeción a las normas de los presentes estatutos. En consecuencia, deberá: A. Presidir las sesiones de la junta directiva y de la asamblea. B. Convocar a la Asamblea General y la Junta Directiva. C. Firmar conjuntamente con la secretaria ejecutiva las actas de la asamblea y reuniones, así, como los acuerdos y demás documentos. D. Llevar a cabo todas las funciones que sean asignadas por la Asamblea General y el reglamento interno de la junta. E. Firmar conjuntamente con la tesorera todos los documentos que generen erogaciones, hacer las inversiones necesarias y administrar el presupuesto. Funciones de la Vicepresidenta: Participar en la dirección y administración de la asociación. Son funciones de la Vicepresidenta: A. Reemplazar a la Presidenta como Representante Legal Suplente por ausencia temporal o definitiva, con las mismas funciones de ella. B. Participar en la dirección y administración de la Asociación.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 001 del 8 de marzo de 2025, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de abril de 2025 con el No. 00390494 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Rosalba Arango Ortiz	De C.C. No. 20137667

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Vicepresidente	Natacha Mariu Alvear Aragon	C.C. No. 51817167

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

Por Acta No. 001 del 8 de marzo de 2025, de Asamblea General, inscrita

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 5 de junio de 2025 Hora: 22:59:10

Recibo No. AA25987876

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25987876A94A3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
en esta Cámara de Comercio el 10 de abril de 2025 con el No. 00390230 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

**PRINCIPALES**

CARGO		NOMBRE		IDENTIFICACIÓN
Miembro Directiva	Junta	Rosalba Ortiz	Arango De	C.C. No. 20137667
Miembro Directiva	Junta	Natacha Aragon	Mariu Alvear	C.C. No. 51817167
Miembro Directiva	Junta	Cecilia Saldaña	Hernandez	C.C. No. 26939873
Miembro Directiva	Junta	Luzmila Cardenas	Ramirez De	C.C. No. 26615382
Miembro Directiva	Junta	Graciela Gonzalez	Aragon	C.C. No. 26613964

**SUPLENTE**

CARGO		NOMBRE		IDENTIFICACIÓN
Miembro Suplente Directiva	Junta	SIN DESIGNACION		*****
Miembro Suplente Directiva	Junta	SIN DESIGNACION		*****
Miembro Suplente Directiva	Junta	SIN DESIGNACION		*****

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 5 de junio de 2025 Hora: 22:59:10

Recibo No. AA25987876

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25987876A94A3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 0000SIN del 20 de octubre de 2001 de la Asamblea de Asociados	00060482 del 20 de mayo de 2003 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 001 del 12 de marzo de 2016 de la Asamblea General	00262905 del 7 de junio de 2016 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 001 del 11 de marzo de 2017 de la Asamblea General	00290779 del 5 de mayo de 2017 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 003 del 30 de octubre de 2019 de la Asamblea General	00323376 del 5 de noviembre de 2019 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 9499

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 5 de junio de 2025 Hora: 22:59:10

Recibo No. AA25987876

Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25987876A94A3**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 5 de junio de 2025 Hora: 22:59:10

Recibo No. AA25987876

Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25987876A94A3**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO ÁVILA CRISANCHO